 Municipio de Tlaltizapán Morelos 2013 – 2015	H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN , MORELOS.	Clave:
		Revisión: 0




MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN

Dirección de Programas Federales del Agua Potable

Manual de Organización

Dirección de Programas Federales


Tlaltizapán, Mor., a 04 de Marzo del 2013.

 <p>Municipio de Tlaltizapán Morelos</p> <p>2013 – 2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN , MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0

CONTENIDO

Página

I	Autorización	
II	Introducción	
III	Antecedentes	
IV	Marco Jurídico	
V	Atribuciones	
VI	Misión y Visión	
VII	Organigrama	
VIII	Estructura Orgánica	
IX	Descripciones y Perfiles de Puesto	
X	Directorio	
XI	Hoja de Participación	

 <p>Municipio de Tlaltizapán Morelos</p> <p>2013 – 2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN , MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0

I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección del Organismo Operador Municipal del Agua Potable, el cual contiene información referente a su Estructura y Funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Dr. Matías Quiroz Medina
Presidente Municipal Constitucional de Tlaltizapán.

REVISÓ


C. Marco Antonio Amado Hernández
Dirección de Programas Federales del Agua Potable del Municipio
de Tlaltizapán, Morelos.

APROBÓ

El Presidente Municipal.

Dr. Matías Quiroz Medina
Presidente Municipal Constitucional.

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario General	No. de Páginas
04 de Marzo de 2013	Ing. Jorge Hernández Jaimes	

 Municipio de Tlaltizapán Morelos 2013 – 2015	H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN , MORELOS.	Clave:
		Revisión: 0

II. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como objeto ser la base normativa que indique a los funcionarios cuales serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en este importante documento.


Será el manual de consulta e inducción para el personal de nuevo ingreso.

Con el propósito de ser eficiente la operatividad de la Dirección de Programas Federales de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio y con apego a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como de la Ley Estatal de Agua Potable se elaboró y actualizó el presente Manual de Organización a partir de su última versión.

La metodología adoptada se inicio al actualizar la documentación existente relativa a la Dependencia y conforme a los lineamientos formulados en el Instructivo de Trabajo para la Elaboración y/o Actualización de Manuales de Organización.

La información sobre las funciones y actividades de cada unidad fue recopilada basándose en el Reglamento Interior de la Dirección de Programas Federales, se elaboró el organigrama y plantilla de personal.

Lo anterior permite proporcionar información real en cuanto a las funciones y organización de ésta Dirección General lo cual permite orientar al personal para el mejor desempeño de las funciones encomendadas, asegurando con ello el cumplimiento de los objetivos de la Dependencia.


 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección

III. ANTECEDENTES

La Dirección de Programas Federales:


Es una Dirección que tiene a su cargo planear y programar en el ámbito de la jurisdicción respectiva, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, administrar y mejorar tanto los sistemas de captación y conservación de agua, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de saneamiento, incluyendo el alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reúso de las mismas y manejo de lodos.

Los servicios públicos de conservación, agua potable y saneamiento de agua, estarán a cargo de los Ayuntamientos, con el concurso del Estado y solo podrán prestarse en lo establecido en la Ley Estatal de Agua Potable.

 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección

IV. MARCO JURÍDICO


1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (Promulgada el 20 de Noviembre de 1930). Art. 110 hasta el Art. 116
3. Leyes:
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento Primera Edición 2007
 - Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento 2004.
 - Ley Federal de Derechos (Disposiciones Aplicables en Materia de Aguas Nacionales).
 - Ley Estatal de Agua Potable
 - Normas Oficiales Mexicanas, NOM.001-SEMARNAT- 1996, que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales y Bienes Nacionales.
 - Reglas de Operación de Programas CONAGUA: APAZU, PROSSAPyS, PRODDER, PROSANEAR, AGUA LIMPIA, PTAR, CULTURA DEL AGUA.

 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección

V. ATRIBUCIONES

El Director General de la Dirección de Programas Federales tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Tener la representación legal de la Dirección de Programas Federales de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapán , Morelos, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; ante toda clase de autoridades administrativas o jurisdiccionales, sean estas últimas, en forma enunciativa y no limitativa, sobre materia civil, penal, laboral; formular querrelas y denuncias; otorgar el perdón extintivo de la acción penal; elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;
- II.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Dirección para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo;
- III.- Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento de la Dirección.
- IV.- Someter a la aprobación de las asambleas de los administradores las propuestas de tarifas y cuotas que pudiere cobrar el Sistema por la prestación de los servicios y recuperación de costos e inversiones, en los casos en que preste directamente el servicio; así como, en su caso, las tarifas o cuotas que pudieren cobrar los concesionarios en los servicios de conservación, agua potable y saneamiento de agua; asimismo y cuando proceda, las tarifas a las que se sujetarán la distribución, Potabilización, envasamiento y transporte de agua realizado por particulares para servicio al público;
- V.- Gestionar y obtener, en los términos de la Ley respectiva, y previa autorización de la junta de gobierno, el financiamiento para obras, servicios así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;
- VI.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación de Aumento de tarifas.
- VII.- Ejercer las atribuciones que señalan las fracciones I a II del artículo 24 de la Ley Estatal de Agua Potable;

 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección

VIII.- Convocar a reuniones con todos los Administradores de cada uno de los Sistemas de Agua Potable.

IX.- Rendir el informe anual de actividades al Ayuntamiento del Municipio y los informes trimestrales que establece el artículo 23, así como rendir los informes sobre el cumplimiento de acuerdos ; resultados de los estados financieros; avance de los programas de operación autorizados por el propio sistema; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores y los proyectos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el siguiente periodo;

X.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales de la administración pública centralizada o paraestatal y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos, relaciones con el servicio de conservación, agua potable y saneamiento de agua;

XI.- Elaborar los programas financieros y presupuestos anuales, así como los informes de las labores de la Dirección.


XII.- Vigilar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis de agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos;

XIII.- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno, las disposiciones que en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones dicte el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Desarrollo Ambiental, y en general realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad, servicios adecuados y eficientes.

XIV.- Asistir a las reuniones de los sistemas, con voz pero sin voto;

XV.- Nombrar y remover libremente al personal de confianza, así como nombrar y remover a los trabajadores de base que presten sus servicios en la Dirección, en los términos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos;


XVI.- Someter, en su caso, a la aprobación del reglamento interior y sus modificaciones;

 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección

XVII.- Aplicar las sanciones que establece este acuerdo y la Ley Estatal de Agua Potable, por las infracciones que se cometan y que sean competencia de la Dirección;

XVIII.- Realizar las acciones necesarias para que la Dirección de Programas Federales de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapán, Morelos se ajuste al Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento del Estado, de acuerdo con la Ley Estatal de Agua Potable y a la coordinación y normatividad que efectúe la dependencia u organismo de la Administración Pública Estatal encargado del ramo de agua potable y medio ambiente, en los términos del sistema; y

XIX.- Las demás que le señale el Presidente, este acuerdo, la Ley Estatal de Agua Potable y el reglamento interior, en el caso de que éste se expida.

 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección


VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Es una unidad responsable de planear, programar, administrar, construir y eficientar los Sistemas de Agua Potable del Municipio, buscando siempre el valor agregado y sustentable para su propia auto dependencia, contribuyendo así al bienestar económico y social de la comunidad, de la mano con la preservación del entorno ecológico.

VISIÓN

Dotar del servicio de agua potable en forma eficaz y de calidad que permitan satisfacer las necesidades de demanda mediante la implementación de tecnología interdisciplinaria.


 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección

SOBRE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN SU TOTALIDAD SON:

18 SISTEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

1. ACAMILPA
2. BARRANCA HONDA
3. BONIFACIO GARCÍA
4. HUATECALCO
5. MIRADOR CHIHUAHUITA
6. MIRADOR (CASA BLANCA)
7. OTILIO MONTAÑO
8. PUEBLO NUEVO
9. SAN PABLO HIDALGO
10. SAN RAFAEL ZARAGOZA
11. SANTA ROSA 30
12. TEMILPA VIEJO
13. TEMILPA NUEVO
14. TEMIMILCINGO
15. TICUMAN
16. TLALTIZAPAN
17. UNIDAD HABITACIONAL LAS JUNTAS
18. SAN MIGUEL (AMADOR SALAZAR)

TODOS SE RIGEN POR USOS Y COSTUMBRES EN CADA UNA DE SUS LOCALIDADES Y NO SE RECIBE DINERO EN ESTA OFICINA SOLO SE RECIBEN CORTES DE CAJA DE CADA UNO DE ELLOS. LAS CUOTAS DE CONEXIONES RECONEXIONES Y TARIFA MENSUAL CADA UNO DE LOS ADMINISTRADORES REALIZAN ASAMBLEAS Y EL ACUERDO LO DECIDE LA ASAMBLEA DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES.


 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección

CULTURA DEL AGUA

Dentro del departamento de programas federales del agua, se lleva a cabo el programa de cultura del agua en donde la función primordial es de impartir clases a los niveles de preescolar y primaria en todas las comunidades del municipio el cómo cuidar el agua.

Cabe mencionar que aparte de impartir dichas conferencias, se entrega un reporte trimestral al director general de la CONAGUA, donde se le da a conocer todo lo está realizando en la comunidad estudiantil.

Otra función importante es la de gestionar ante la SEMARNAT árboles para la reforestación de las escuelas.

 <p>Municipio de Tlaltizapan 2013 – 2013-2015</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.</p>	Clave:
		Revisión: 0
		Sección

PERSONAL ASIGNADO A ESTA ÁREA

NOMBRE	CARGO	
C. MARCO ANTONIO AMADO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE PROGRAMAS FEDERALES	
C. RAFAEL SÁNCHEZ PÉREZ	COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES	
ING. BERONICA SALGADO ESQUIVEL	COORDINADORA DE LAS PTAR LAS JUNTAS Y SANTA ROSA.	
ING. GERALDO ARRIOLA VALLE	COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES.	
EVARISTO EMANUEL MARTINEZ MARTINEZ	MANTENIMIENTO GENERAL	
	SECRETARIA	
PEDRO ZUÑIGA MENDEZ	DRENAJERO	
JAVIER GONZALEZ ROLDAN	OPERADOR PTAR LAS JUNTAS	
MIGUEL DELGADO HDEZ.	OPERADOR PTAR LAS JUNTAS	
RAFAEL PINEDA CAMPOS	OPERADOR PTAR LAS JUNTAS	
FRANCISCO BAHENA GONZALEZ	OPERADOR PTAR LAS JUNTAS	
ALEJANDRINO ITURBIDE DIAZ	OPERADOR PTAR SANTA ROSA 30	
JORGE MENDIETA BAHENA	OPERADOR PTAR SANTA ROSA 30	



VII. ORGANIGRAMA

Nivel

I

DIRECTOR DE PROGRAMAS FEDERALES
C. MARCO ANTONIO AMADO HERNÁNDEZ

SECRETARIA

II

COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES.
ING. GERALDO ARRIOLA VALLE

COORD. PTAR LAS JUNTAS Y SANTA ROSA 30
ING. BERONICA SALGADO ESQUIVEL

OPERADOR PTAR LAS JUNTAS MIGUEL DELGADO M.
OPERADOR PTAR LAS JUNTAS JAVIER GONZALEZ R.
OPERADOR PTAR LAS JUNTAS RAFAEL PINEDA C.
OPERADOR PTAR SANTA ROSA FRANCISCO BAHENA G.
OPERADOR PTAR SANTA ROSA ALEJANDRINO ITURBIDE D.
OPERADOR PTAR SANTA ROSA JORGE MENDIETA B.

MANTENIMIENTO GENERAL
EVARISTO EMANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DRENAJERO PEDRO ZÚÑIGA MÉNDEZ.
RAFAEL SÁNCHEZ PÉREZ

C. Dr. Matías Quiroz Medina
Presidente Municipal

C. Marco Antonio Amado Hernández.
Director Programas Federales del Agua.

Lic. Saúl Malpica Vides
Tesorero Municipal

Fecha: 04 de Marzo de 2013

Fecha: 04 de Marzo de 2013

Fecha: 04 de Marzo de 2013

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN



Municipio de
Tlaltizapan

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE
TLALTIZAPAN, MORELOS.

Clave:

Revisión: 0

VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	P u e s t o	Subtotal	Total
1	Única	Dirección de Programas Federales.	Director de Programas Federales del Agua Potable	1	1
2	Única	Dirección de Programas Federales	Coordinador de Programas Federales	1	1
3		Dirección de Programas Federales	Secretaria	0	0
4	Única	Dirección de Programas Federales	Coordinadora de Cultura del Agua	0	0
5	Única	Dirección de Programas Federales	Coordinadora de PTAR las Juntas y Santa Rosa.	1	1
6		Dirección de Programas Federales	Operador ptar Las Juntas	3	3
7		Dirección de Programas Federales	Operador PTAR Santa Rosa	3	3
8		Dirección de Programas Federales	Mantenimiento General	1	1
9		Dirección de Programas Federales	Drenajero	1	1
			TOTAL DE PERSONAS LABORANDO	11	11

C. Dr. Matías Quiroz Medina
Presidente Municipal

C. Marco Antonio Amado Hernandez.
Director Programas Federales del Agua.

Lic. Saúl Malpica Vides
Tesorero Municipal

Fecha: 04 de Marzo de 2013

Fecha: 04 de Marzo de 2013

Fecha: 04 de Marzo de 2013

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN



Municipio de
Tlaltizapan

**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE
TLALTIZAPAN, MORELOS.**

Clave:

Revisión: 0

C. Dr. Matías Quiroz Medina
Presidente Municipal

C. Marco Antonio Amado Hernandez.
Director Programas Federales del Agua.

Lic. Saúl Malpica Vides
Tesorero Municipal

Fecha: 04 de Marzo de 2013

Fecha: 04 de Marzo de 2013

Fecha: 04 de Marzo de 2013



Municipio de
Tlaltizapan,
Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES AGUA POTABLE DEL
MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.

Clave:

Revisión: 0

Sección

X. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

NIVEL:

Director de la Dirección de Programas Federales del Agua Potable del Municipio de Tlaltizapán, Morelos.

Único

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO:

1. Coordinador de Programas Federales
2. Secretaria
3. Coordinadora de Cultura del Agua
4. Coordinador de PTAR Las Juntas y Santa Rosa 30.
5. Operador de las PTAR (6 personas)
6. Mantenimiento General
7. Drenajero
8. Aux. de drenajero

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Primeramente el Director de la Dirección de Programas Federales deberá tener la Representación legal de la Dirección, coordinar las actividades Técnicas, estudios Técnicos Administrativos y Socioeconómicos correspondientes, las cuotas y tarifas derivadas de la prestación de los servicios que regula la Ley de Agua Potable.



Municipio de
Tlaltizapan,
Morelos

**H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES AGUA POTABLE DEL
MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.**

Clave:

Revisión: 0

Sección



Municipio de
Tlaltizapan,
Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES AGUA POTABLE DEL
MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.

Clave:

Revisión: 0

Sección

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director de la Dirección de Programas Federales de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapan.

RELACIONES INTERNAS:

- 1.- Reuniones con los Sistemas de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapan, Mor.
- 2.- Regidurías relacionadas a su área como son: Regiduría de Servicios Públicos Municipales y Protección Ambiental, Regiduría de Bienestar Social, Regiduría de Obras Públicas, Protección Civil.
- 3.- Dirección de Salud del H. Ayuntamiento.
- 4.- DIF Municipal.
- 5.- Sindicatura Municipal.
- 6.- Contraloría Municipal.
- 7.- Tesorería.

RELACIONES EXTERNAS:

- 1.- Dependencias Nacionales, Federales, Estatales y Municipales.
 - CNA (Comisión Nacional del Agua)
 - SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)
 - CEAMA (Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente)
 - AUDITORIA SUPERIOR GUBERNAMENTAL
 - CONAGUA (Comisión Nacional del Agua)
 - SSM (Secretaría de Salud de Morelos)
 - SS (Secretaría de Salud)
 - CPSR (Coordinación de Protección Sanitaria en la Región II)
 - JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2 de Jojutla, Morelos.
 - IMSS TLALTIZAPAN (Instituto Mexicano del Seguro Social)
 -



Municipio de
Tlaltizapan,
Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES AGUA POTABLE DEL
MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.

Clave:

Revisión: 0

Sección

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director de la Dirección de Programas Federales de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapán.

ESCOLARIDAD:

TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN

C. MARCO ANTONIO AMADO HERNÁNDEZ

EXPERIENCIA LABORAL:

- NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V. (Almacén de Refacciones)
- INGENIO EMILIANO ZAPATA (Coordinador de Mantenimiento Eléctrico)
- THOMPSON RAMCO (Operador de Maquinaria Industrial)
- MOTORES Y REFACCIONES (Analista de productos terminales)
- RASSINI RHEM S.A. DE C.V. (Mantenimiento Electrico)
- ADMINISTRADOR DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO CASA BLANCA

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de todo tipo de Maquinaria Industrial(Rectificadora, Taladro, etc)
- Desarrollo de instalaciones eléctricas así como sus proyectos
- Manejo de personal
- Manejo y Conocimiento de todo tipo de refacciones automotrices
- Reparaciones de Válvulas de Compuerta y bombas sumergibles

HABILIDADES:

- Manejo de personal
- Elaboración de proyectos
- Ser profesional en el trabajo
- Tener iniciativa propia
- Cumplir objetivos
- Desarrollar programas



Municipio de
Tlaltizapan,
Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES AGUA POTABLE DEL
MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.

Clave:

Revisión: 0

Sección

XI. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C. Marco Antonio Amado Hernández Directos de la Dirección de Programas Federales de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapán, Morelos.	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto, Col. Centro, Tlaltizapán, Morelos.
C. Rafael Sánchez Pérez Coordinador de Programas Federales	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Secretaria		
Coordinador programas Federales	734 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Ing. Beronica Salgado Esquivel Coordinadora de PTAR Las Juntas y Santa Rosa	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
C. Javier González Roldan Operador PTAR las Juntas	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Evaristo Emanuel Martínez Martínez Mantenimiento General	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Pedro Zúñiga Méndez Drenajero	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Miguel Delgado Hdez. Operdor PTAR las Juntas	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Rafael Pineda Campos Auxiliar de Mantenimiento PTAR las Juntas	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Francisco Bahena González Velador	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Alejandro Iturbide Díaz Auxiliar de Mantenimiento PTAR Santa Rosa 30	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto
Jorge Mendieta Bahena Auxiliar de Mantenimiento PTAR Santa Rosa 30	734 34 50020	Calle Hidalgo Sur. Con Esq. Mártires 13 de Agosto



Municipio de
Tlaltizapan,
Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES AGUA POTABLE DEL
MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.

Clave:

Revisión: 0

Sección

XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Miércoles 27 de Febrero del 2013	Lunes 04 de Marzo del 2013.

Participantes	Puesto
C. Marco Antonio Amado Hernández	Director de la Dirección de Programas Federales del Agua Potable del Municipio de Tlaltizapàn, Morelos.

Asesor Designado

**C. Marco Antonio Amado
Hernández**
Responsable de la Elaboración del Manual de
Organización